

D. Álvaro Fernández Barriga, como inspector de SGS Inspecciones Reglamentarias S.A. en la Delegación de Álava, por la presente comunica;

Que en el expediente técnico de construcción para la obtención del marcado CE de la máquina APARCABICIS MODELO SANTANDER que se ha redactado, aparecen los diferentes capítulos (Objeto, Características generales de la máquina, Análisis de riesgos, Lista de localización de riesgos esenciales de seguridad, marcas y etiquetado, Normas armonizadas utilizadas, así como Anexos documentales) dando cumplimiento a la directiva 2006/42 CE.

Las normas armonizadas que se han tenido en consideración y se ha dado cumplimiento de ellas son las siguientes:

- EN ISO 12100:2010 Seguridad de las máquinas. Principios generales para el diseño, la evaluación del riesgo y la reducción del riesgo.
- EN ISO 14120:2015. Seguridad de las máquinas. Resguardos.
- UNE-EN 60204-1:2006. Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas.
- EN 1037:1995+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Prevención de una puesta en marcha intempestiva.
- EN ISO 13849-1:2016 Seguridad de las máquinas. Partes de los sistemas de mando relativas a la seguridad. Parte 1: Principios generales para el diseño.
- EN ISO 13849-2:2013 Seguridad de las máquinas. Partes de los sistemas de mando relativas a la seguridad. Parte 2: Validación
- EN ISO 13850:2016 Seguridad de las máquinas. Parada de emergencia. Principios para el diseño.

Para el diseño de la señalización de la máquina se ha considerado el R.D. 485/1997 que establece las disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Además cumple con las especificaciones de la Directiva de Máquinas 2006/42/CE.

En Vitoria-Gasteiz a 04 de Mayo de 2021.

FDO.: ALVARO FERNANDEZ

